



Sr. Jefe de la División de Personal  
C/ Avd. Pío XII Nº 50  
Madrid

D. Jose Canales Romero, Vocal **CEP** del Consejo de la Policía por la Escala Básica, con domicilio a efectos de notificación en la Plaza de Carabanchel Bajo nº 5 de Madrid, (Madrid), actuando como arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de Policía Nacional, en relación con la actividad en los artículos 8, 10 y 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del citado órgano paritario, aprobado mediante Resolución del Ministerio del Interior de 22.07.1987

**EXPONE:**

Que ante el Conflicto Colectivo presentado por las Organizaciones Sindicales, para reivindicar una dignidad salariales. Los Vocales de la Confederación Española de Policía, no asistiremos a la reunión previa con la División de Personal, para la información de los distintos concursos, que se tratarán en la Comisión de Personal y Proyectos Normativos, del próximo día 21 de Febrero.

Por ello enviamos por escrito las alegaciones a los Concursos General y Específicos de Méritos que se verán en dicha comisión.

3.- Concurso General de Méritos, para la provisión de puestos de trabajo de Subinspección y Básica en distintas plantillas. Solicitamos se convoquen todas las plazas que con anterioridad al Concurso General de Méritos, se convocaron en comisión de servicio, (Ejemplo JSP de Canarias, Málaga, Sevilla, Cadiz, Palencia, Valencia, Algeciras, Palma de Mallorca, Motril, así como las convocadas en la Escuela Nacional de Policía. etc). Que deben por aplicación de la normativa al respecto, convocarse en el próximo concurso para cubrirse ordinariamente. Así mismo el número de plazas ofertadas, son insuficientes por ello creemos que se tienen que ampliar todas las plantillas.

Solicitamos las plazas que el cuadro adjuntamos:

PLANTILLA	SUBINSPECTORES	OFICIALES	POLICÍAS
Jefatura Superior de Logroño	2	3	30
Jefatura Superior de Baleares	4	6	12
Jefatura Superior de Valencia	9	25	12
Jefatura Superior de A Coruña	4	5	20
Jefatura Superior de Barcelona	8	14	35
Jefatura Superior de Canarias	2	3	10
Jefatura Superior de Murcia	3	2	8
Jefatura Superior de Sevilla	5	12	18
Jefatura Superior de Cantabria	2	3	6
Jefatura Superior de Asturias	2	3	8